



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **578** DE

(**30 SEP 2015**)

Por la cual se autoriza el pago de la instalación trifásica as. en Conferias para participar en Expociencia Infantil y Juvenil 2015.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las conferidas en el literal c) artículo 24 del Acuerdo 05 del 22 de agosto de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario el pago de la instalación trifásica as. en Corferias para la participación en Expociencia Infantil y Juvenil 2015, del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a realizarse el día 30 de Septiembre de 2015.

Que, el presupuesto de la instalación asciende al valor de **(\$559.000.00) QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE**, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 42615 DE 2015.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar el pago de la instalación trifásica as. en Corferias, para la participación en Expociencia Infantil y Juvenil 2015, del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

ARTÍCULO 2º.- Ordenar la transferencia electrónica por valor de **QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE. (\$559.000.00)** correspondiente a la Inscripción respectiva a nombre de CORFERIAS.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **30 SEP 2015**

EL RECTOR,


HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Elaboró: Eulalia Rivera Borda, Auxviceadministrativa.
Aprobó: Dora Amanda Mesa Camacho, Vicerrectora Administrativa y Financiera.